

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1446	104414	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA: 78703750-K

N°: 5902

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

FONO: 7679841-058211811

COMUNA: RENCA

CIUDAD:

DOMICILIO: CAMINO LO BOZA

EMAIL@ transportes_ocana@te.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 2 CAJONES CON REPUESTOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7

Tara ▶ 20

PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ RENCA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ RENCA

ETA A RECORRER: 5 NORTEC C386, 5NORTE

TOTAL DE K.M: 2080

Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 1.50 Total ▶ 2.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.60 Carga ▶ 6.0 Total ▶ 18.80

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BWML-38 SemiRemolque ▶ JJ-2169 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3.32

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 5.5 10 11.5

DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.32 1.36

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIA EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2010

FECHA HASTA ▶ 22/12/2010

COD_AUTENTIFIC: 3720101217-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030237176

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje